



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 19-06-2021

Siendo las 10:00 horas del Sábado 19 de Junio de 2021, y en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria del primer semestre, con la presencia de todos los miembros de esta Junta de Gobierno, salvo el Vocal de Almería, que ha excusado su presencia a la misma por motivos de carácter familiar. Contamos además con la presencia de los siguientes colegiados:

- P. A. N. G., Colegiado número 1065.
- I. d. P. G. P., Colegiada número 244.
- B. O. M., Colegiada número 1560.
- V. d. S. P., Colegiado número 58.
- J. J. L. D., Colegiado número 675.
- L. S. Q., Colegiado número 371.
- C. E. B. R., Colegiado número 136.
- J. B. R., Colegiado número 44.
- N. G. B., Colegiado número 309.
- M. T. S. R., Colegiado número 886.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.-Lectura y aprobación de la liquidación del presupuesto del 2019 y 2020.
- 3.-Presentación de la Memoria de actividades del año 2019 y 2020.
- 4.-Informe de Presidencia.
- 5.-Informe de Asesoría Jurídica.
- 6.-Informe de Secretaría.
- 7.-Informe de Tesorería.
- 8.-Presentación del Informe de Auditoría del 2018.
- 9.-Ruegos y preguntas.

#### **1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea celebrada el 23-11-2019 en la ciudad de Almería.

#### **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019 Y 2020**

No hay votos en contra, no hay abstenciones, se aprueba por unanimidad la liquidación del presupuesto de 2019 y 2020.

Toma la palabra Presidencia para aclarar que por error no se incluyó en el Orden del Día la aprobación de la condonación de la cuota del segundo trimestre de 2020. Se procede entonces, a votar la inclusión en el Orden del día de dicho punto.

No hay votos en contra, no hay abstenciones, se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día la ratificación de la condonación de la cuota del segundo trimestre de 2020

No hay votos en contra, no hay abstenciones, se aprueba por unanimidad la ratificación de la condonación de la cuota del segundo trimestre de 2020

### **3.-PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 Y 2020**

No hay votos en contra, no hay abstenciones, se aprueba por unanimidad.

### **4.-INFORME DE PRESIDENCIA**

Lo primero que me gustaría poner de manifiesto, es que, tras demasiados meses, podemos celebrar una Asamblea más o menos normal. Hace ya más de un año desde la última Asamblea, allá por el mes de Noviembre de 2019. En todo este tiempo hemos vivido momentos complicados, situaciones de incertidumbre, ante una situación desconocida para todos y que ha hecho que nos enfrentemos a la vida y a la profesión de una manera diferente. Nos hemos replanteado nuestras prioridades, aquello que realmente tiene valor, esperamos haber aprendido, para poder sacar algo positivo de esta travesía tan complicada.

Quiero reconocer la labor de todos los sanitarios, entre los que nos encontramos, pero muy especialmente aquellos que además de profesionales de la podología son enfermeras, enfermeros u ostentan otros puestos de primera línea y han estado luchando contra este virus terrible, va para todos ellos mi agradecimiento y reconocimiento. No quisiera dejar pasar esta primera intervención sin homenajear a todos aquellos sanitarios que se han dejado la vida en esta terrible pandemia, con ellos y ellas estarán siempre nuestro respeto y cariño y permanecerán para siempre en el recuerdo de este país nuestro, como auténticos héroes caídos en la peor de las batallas. En todo este tiempo el Colegio ha intentado acompañar a todos y cada uno de los compañeros, poniendo a su disposición puntualmente, toda la información que se fue generando, que gracias a la inestimable profesionalidad y dedicación de nuestra Asesora, se compartió por los cauces habituales en un lenguaje comprensible para todos. En aquellos primeros momentos de incertidumbre, se tomó la decisión por parte de nuestra Junta de Gobierno, que estuvo reunida de forma permanente durante todo el periodo que duró el Estado de Alarma, condonar la cuota del 2º trimestre de 2020, así como dejar de percibir cualquier compensación por dedicación al Colegio por parte de cualquiera de los integrantes de la misma. La condona de la cuota del segundo trimestre del pasado año es una decisión que debe ratificar en el día de hoy la Asamblea. Durante este año y medio ha habido gestiones que han centrado nuestro esfuerzo y han requerido de muchas llamadas, reuniones, correos.... Paso a repasar cada una de ellas:

#### **Gestiones durante la Pandemia con las diferentes Administraciones y demás organismos:**

Se han realizado comunicaciones a diferentes Administraciones Municipales, Supramunicipales, Provinciales, Autonómicas, así como a los Gobiernos Autónomos de



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Ceuta y Melilla, para intentar promover medidas que hiciera más llevadera la situación de crisis sanitaria y social que la Pandemia ha traído. Desde el primer momento esta Corporación se puso al servicio de la Consejería de Salud y Familias para todas aquellas acciones en las que entendiesen que pudiéramos ser útiles a la ciudadanía.

## **Vacunación:**

Desde el pasado mes de Diciembre de 2020 se está llevando a cabo el proceso de vacunación a nivel de Andalucía. Los podólogos/as que trabajan en residencias de personas mayores estaban enmarcados en el grupo 1 pero en la mayoría de los casos no se ha respetado esta prioridad, entendemos, por falta de información a los responsables de los centros sociosanitarios donde desarrollan su labor. Tras infinidad de correos, llamadas a la Consejería y a las Delegaciones Provinciales, bien de forma directa o bien a través de las Uniones Profesionales Provinciales (en aquellas provincias donde formamos parte de ellas); estas entidades en ningún momento se han dirigido a nuestro Colegio para ofrecer información y cuando finalmente lo han hecho, nos han remitido al plan de estrategia de vacunación publicado por el Gobierno Central, que tenemos que decir que en el caso de muchos compañeros no se ha respetado. La información sobre la inscripción a través de una App puesta en marcha por la Consejería de Salud y Familias llega al COPOAN a través de los grupos de WhatsApp, tras hacer las llamadas correspondientes por parte de todos los Vocales a las diferentes Delegaciones de cada provincia, las cuales, en muchos casos no tenían información de la App, y cuando pudimos confirmar que esta era la forma elegida por la Junta para la inscripción de los profesionales sanitarios, se realizó la comunicación por los canales habituales del COPOAN. Se han enviado en varias ocasiones listados de colegiados pendientes de vacunar a las diferentes Delegaciones, se han mantenido conversaciones telefónicas con diferentes distritos sanitarios, cuando desde estos se les decía a los compañeros que las gestiones debería hacerlas con su Colegio Profesional, poniéndole de manifiesto a los responsables de vacunación de estos distritos sanitarios, que la administración ha obviado en todo momento la colaboración y ayuda que se ha brindado desde nuestra Institución.

Todas estas gestiones se han realizado también con el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Ceuta y debemos reseñar, que solo el departamento de Salud Pública de la Ciudad de Melilla, se puso en contacto con Presidencia para que se le facilitase el listado de colegiados y así poder proceder a su vacunación.

## **Proceso electoral, cambios en la Junta de Gobierno:**

Tras la dimisión por causas personales de tres miembros de la Junta de Gobierno, el pasado mes de Diciembre, se convocó un Proceso Electoral para cubrir estos puestos, y el que la Vocal Raquel Romero Arana venía cubriendo de forma interina tras la dimisión de la compañera L. T. Se aprovechó además para realizar reajustes en los cargos de Junta de Gobierno. Solo se presentó una candidatura y quedó proclamada el día 28 de diciembre de 2020.

Quisiera desde aquí agradecer a los compañeros que ya no forman parte de la Junta de Gobierno, el tiempo y el esfuerzo que han dedicado a trabajar por el bien de la profesión y de los compañeros.

## **Inclusión de la ayuda por nacimiento o adopción de hijo/a para colegiados:**

Hasta el pasado mes de Junio de 2020, la ayuda por nacimiento solo estaba reconocida para las compañeras colegiadas. Desde la Junta de Gobierno, hemos instaurado de forma gradual, este derecho también para los compañeros que estuviesen en la misma situación para así terminar con una situación de desigualdad y discriminación hacia éstos.

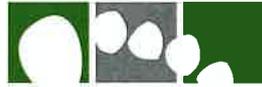
#### **Relaciones con la Junta de Andalucía:**

Tras el encuentro informal con la Sra. Viceconsejera en las Jornadas Andaluzas de Podología en Sevilla, en 2019, donde se comprometió ante los miembros de Junta a la inclusión de los profesionales de la Podología en las Unidades de Pie Diabético, antes del 1 de enero de 2020. Tras repetidas peticiones, el 14 de Octubre de 2020 se mantuvo reunión con el Sr. Consejero y la Sra. Viceconsejera, tras más de año y medio desde su toma de posesión en Enero de 2019. No habiendo transcurrido más de 10 minutos desde el inicio de la reunión, el Sr. Consejero la abandonó para desarrollarse el resto del encuentro con la Sra. Viceconsejera. En este caso, además de poner de manifiesto que los profesionales de la podología, no podemos acceder a los puestos de Inspectores y Subinspectores, y las situaciones de intrusismo que padecemos a diario en todo el territorio, se nos puso de manifiesto (de nuevo) la intención de incluir la Podología en las Unidades de Pie Diabético, en esta ocasión, con Podólogos que ya estuviesen trabajando como enfermeros en la Sanidad Pública, que seguirían contratados como enfermeros pero realizando las labores de Podología, como paso intermedio para la creación de la categoría profesional. Se puso de manifiesto por parte de esta Corporación la diferencia de funciones y de competencias de enfermeros y podólogos, por lo que no consideramos que fuese adecuado, y quizás ni legal.

Debemos informar a esta Asamblea que también se han realizado **contactos con diferentes sindicatos a nivel autonómico** para que se apoye la inclusión de la podología en el Sistema Público de Salud de Andalucía, mediante la creación de la categoría profesional, con todas las competencias y ejercida por profesionales de la Podología contratados como tal, para las funciones que nos corresponden. Hemos tenido respuesta positiva de UGI y de SATSE, y ambos se dirigieron a la Consejería para hacer la petición correspondiente.

Fruto de todas estas gestiones, el pasado 10 de Junio se celebró la Mesa Técnica, de lo que tuvimos noticia por la llamada de los representantes de CSIF, donde querían escuchar nuestra postura ante la creación de la categoría de Podólogo. En dicha Mesa Técnica, se reúnen los representantes de la Junta de Andalucía y los representantes sindicales, donde se da el primer paso para la creación de la categoría profesional de Podólogo/a dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz, con todas las competencias que la legislación nos reconoce. Insistimos en que se nos reconozcan todas nuestras competencias y el acceso sea tanto para Diplomados como para Graduados, y según las noticias que nos llegan desde los diferentes sindicatos así será y se llevará a la Mesa Sectorial para proceder a la firma de dicho Decreto.

En relación con la inclusión de los Podólogos tanto Diplomados como Grados, en las **Bolsas de empleo de docentes**, así como para poder presentarse a Oposiciones como profesores de Secundaria, se han hecho varias peticiones a la Consejería de Educación



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

que han sido infructuosas. Se ha establecido también contacto con Partidos de la Oposición, para ponerles de manifiesto esta situación por lo que, tras hacer comparativa con otras CCAA, y con otras profesiones sanitarias, hemos girado escrito al Defensor del Pueblo Andaluz para que interceda en esta materia. En relación con este tema también se ha mantenido conversación telefónica con la delegada de Educación de Ceuta y estamos pendientes de una reunión cuando la situación local lo permita. En este sentido hemos mantenido conversación telefónica con la Delegada de Educación de Ceuta, pero la crisis acaecida en los últimos días en dicha ciudad autónoma, ha hecho que pospongamos la reunión.

## **PNL en la comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados:**

El pasado mes de Marzo se aprobó la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la Diputada de Junts per Catalunya Laura Borrás i Castanyer, con dos modificaciones de PP y PSOE, por lo que se llevará al Consejo Interterritorial la valoración de la inclusión de la Podología en el Sistema Público de Salud antes del primer trimestre de 2022

## **Decreto de podología domiciliaria:**

Se remite por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias el borrador de Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación previa y el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como los procedimientos relativos a las licencias de funcionamiento a personas fabricantes de productos sanitarios a medida, que entre otros términos acepta la inclusión de la actividad podológica clínica como actividad exclusivamente domiciliaria, sin necesidad de una U4 como viene siendo necesario hasta ahora. Tras la valoración de este borrador por parte de la Junta de Gobierno y de nuestra Asesoría Jurídica, se ha procedido a enviar informe con nuestra total desaprobación de dicho decreto en lo concerniente a la disposición, donde se recoge la ya mencionada atención podológica íntegramente a domicilio.

Desde esta Corporación consideramos lo inadecuado, desafortunado e innecesario de esta medida, que se olvida totalmente de la seguridad de los pacientes y su atención, para poner en valor no se sabe que otros términos, que no benefician ni a pacientes ni a profesionales.

Se han mantenido reuniones con varios partidos de la Oposición y se ha puesto de manifiesto nuestra absoluta preocupación ante esta situación que consideramos de extrema gravedad para nuestra profesión, y por la falta de sensibilidad que la administración está demostrando ante los pacientes. Tras la reunión con los responsables de la Secretaría General Técnica, se han remitido tres Informes desfavorables firmados por el departamento de Podología de la Universidad de Sevilla y la Profesora de Podología Preventiva, por diferentes Sociedades Científicas, y por D. M., como profesor de la Universidad de Murcia y Perito de reconocido prestigio. Hemos realizado gestiones con otras organizaciones, con el fin de aportar más informes en el mismo sentido, pero han resultado infructuosas. No descartamos la posibilidad de emprender las acciones que se estimen oportunas con el fin de evitar lo que consideramos que es una auténtica barbaridad

## 5.-INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA

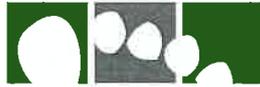
Esta memoria pretende englobar la actividad mantenida por la Asesoría Jurídica del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía durante los ejercicios de 2019 y 2020, que en síntesis supone casi toda la actividad mantenida por esta Asesoría desde su contratación a finales de 2018.

Durante estos dos años la actividad mantenida por la Asesoría Jurídica del Colegio se ha desarrollado en diferentes ámbitos de distinta índole.

A nivel de asesoramiento a colegiados han sido dos años de intensa actividad, incrementada notoriamente desde el inicio de la pandemia y especialmente durante el confinamiento, de un lado por la incertidumbre que dicha situación provocó en el desempeño profesional de todos nosotros y de otra por la proliferación normativa desarrollada durante dicho periodo, tanto a nivel estatal, como autonómico o local.

Las materias que se han abordado a nivel de asesoramiento han sido de las más variadas:

- El ejercicio de 2019 se inicia con la publicación del Decreto 33/19, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para la prestación de los servicios de asistencia sanitaria Podológica específica a personas con diabetes y termina con el análisis del Programa de evaluación de la calidad de las clínicas Podológicas, puesto en marcha por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a desarrollar durante el ejercicio de 2020.
- Ambos referentes normativos generaron un alto índice de consultas de colegiados, de los cuales el correspondiente al programa de calidad aún perdura por no haber culminado el desarrollo de dicho programa al haber sido interrumpido por la pandemia.
- Además de la actividad jurídica vinculada a esas dos referentes normativas, el asesoramiento ha pasado por un amplio elenco de materias a destacar todas las relacionadas con las autorizaciones administrativas de las unidades asistenciales, Deposito de medicamentos, Instrucciones de venta directa la AEMPS, relaciones contractuales entre profesionales, hojas de quejas y reclamaciones de usuarios,



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- impago de honorarios, conversión a grado, acceso a la función pública docente
- El ejercicio 2020, con todas sus particularidades, se inicia, como ya hemos detallado, con el desarrollo del programa de calidad. Dicho desarrollo se ve interrumpido por la declaración de pandemia y posterior estado de alarma.
- A partir de la entrada en vigor del RD 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, se genera una gran incertidumbre social y particularmente, en el ámbito de la Podología, respecto al ejercicio profesional y situación en la que quedaban las consultas de podología, su carácter esencial o no, que generó un alto índice de demanda de asesoramiento jurídico. Fue un periodo de máxima actividad y tensión provocado por los constantes cambios que se iban instaurando en función a la evolución de la pandemia.
- Esta situación unida a la proliferación normativa que se produjo tanto a nivel estatal, como autonómico o local (a nivel estatal se publicaron 39 Reales Decretos-Leyes y 793 normas) generó un gran volumen de consultas y que conllevó la realización de un total de 35 informes jurídicos para su publicación en la web y varios de régimen interno de la Corporación.
- Desde el inicio de la pandemia también se han realizado muchas y variadas comunicaciones a las distintas administraciones, entre ellas destacar reiteradas a la Consejería de Salud y Familias; solicitando Epi's, información sobre la atención en las consultas, ofrecimientos de colaboración en la atención sanitaria, atención de urgencia Podológicas, protocolos Covid-19 etc.
- Igualmente a la Consejería de Empleo y Trabajo autónomo respecto a las ayudas prevista con motivo del Covid-19 para los profesionales de la Podología.
- Como datos de mera curiosidad detallar que la cuenta de correo de Asesoría tiene 3471 correos en su bandeja de entrada y 2245 en elementos enviados.

### **Lucha contra el intrusismo profesional,**

La lucha contra el intrusismo profesional ocupa gran parte de la actividad de la Asesoría Jurídica, tanto desde el inicio del expediente, como durante su tramitación y hasta su finalización.

En estos dos años de los que hacemos memoria se han atendido en torno a 75 denuncias de intrusismo profesional. Estas han sido abordadas por distintos medios en función a los hechos que contemplaban.

En algunas ha sido suficiente un requerimiento formal para que cesaran esas prácticas intrusas, mientras que en otros asuntos ha sido necesario presentar querrela o denuncia.

El tratamiento de la lucha contra el intrusismo se aborda, junto a la Comisión de Intrusismo, en la que es justo destacar la inestimable colaboración de D. A. L., a través de distintos medios, en función a los hechos y datos de que dispongamos, realizando unos análisis personalizados de cada asunto, así como actos de averiguaciones previas a cualquier actuación y posteriores de comprobación de la efectividad del requerimiento realizado.

Como novedad se ha puesto en marcha un sistema de requerimiento vía SMS certificado a través de una plataforma digital para aquellos casos en los que el único dato conocido es teléfono móvil y un nombre comercial.

Además de ello, se sigue utilizando la vía del requerimiento vía burofax y por supuesto, la vía judicial.

En este sentido se han interpuesto varias denuncias ante los Juzgados de Torremolinos, Fuengirola, Jerez de la Frontera, Sevilla y Almería y querrela ante el Juzgado de Almería. Así como el seguimiento de los asuntos que ya estaban en trámite judicial, a Destacar la celebración durante estos dos años de las siguientes vistas:

- Juicio ante el Juzgado de lo Penal nº 2 de Motril con el resultado de sentencia condenatoria.
- Juicio ante el Juzgado de lo Penal nº 8 de Sevilla con el resultado de sentencia condenatoria.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

- Dos Juicios por intrusismo profesional en Almería. Uno con sentencia estimatoria recientemente confirmada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo y otra absolutoria.
- Dos Juicios por intrusismo profesional en Málaga. Ambos con Sentencias estimatorias.
- Seguimiento de diligencias previas en Peñarroya- Pueblonuevo y Dos Hermanas.

### Actuaciones en defensa de la Corporación.

- Morosidad.

La Asesoría Jurídica colabora de forma estrecha con el departamento de Secretaria en la gestión del impago de cuotas colegiales. Ocupándose asimismo de las reclamaciones judiciales, cuando proceden.

- Igualmente desde Asesoría Jurídica se han informado los siguientes proyectos de normas:
  - o Proyecto de Decreto de esa Consejería por el que se regula los Órganos de Ética Asistencial y de la Investigación Biomédica en Andalucía.
  - o Real Decreto por el que regula formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, las de áreas de capacitación específica, el procedimiento de creación de títulos de especialistas en ciencias de la salud y se crea el título de especialista en medicina de urgencias y emergencias.
  - o Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación previa y el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Se han mantenido reuniones junto a Presidencia, con SATSE, CCOO, CSFIC, y con aquellos grupos parlamentarios que han querido escuchar nuestras reivindicaciones.

- A nivel judicial.

Se mantiene procedimiento judicial abierto con la empresa Eurocongress, en reclamación de 8528.04 euros por presuntas contrataciones efectuadas por la anterior Junta de gobierno para la organización de las XIX jornadas andaluzas de Podología. El acto de juicio está señalado para octubre de 2021.

Asimismo, se halla visto para sentencia el procedimiento al que dio lugar la demanda interpuesta por el anterior informático del Colegio, reclamando una indemnización por resolución contractual de 8385.30 €.

### **Respecto a la defensa de la responsabilidad civil y penal.**

- Se ha defendido demanda de procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huelva con resultado favorable, por presunta responsabilidad derivada de actividad quirúrgica.

- Igualmente se ha atendido acto de conciliación ante los Juzgados de Chiclana de la Frontera.

- Actualmente la asesoría jurídica del Colegio está personada en dos causas penales seguidas por presunta negligencia profesional contra profesionales de esta Corporación.

Presidencia toma la palabra para relatar como gracias al buen trabajo de nuestra Asesoría Jurídica, se ha podido recuperar una cuantía que existían en relación a una persona que trabajaba con el Colegio cuando nosotros llegamos, ejercía concretamente como Procuradora y esa cuantía no se ajustaba a lo que correspondía, ese trabajo le ha costado a nuestra Asesora multitud de horas y al final hemos conseguido que esas provisiones que se habían hecho a esta persona y que no culminaban en facturación sino que se quedaban ahí un poco como en terrero de nadie, pues que al final culminase con la emisión de esas facturas y con la regularización entre lo que se ha pagado como provisión de fondos y lo que realmente es el montante de la factura. Ha sido en torno a 3000 Euros, y ese dinero está ya en poder del Colegio.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

L. S. Q., colegiado número 371, toma la palabra para felicitar a nuestra Asesora Jurídica y a nuestra Presidenta.

Nuestra Asesoría Jurídica agradece lo reconocida que se siente por parte de la Junta de Gobierno, y la motivación extra que esto supone para ella.

### 6.-INFORME DE SECRETARÍA

Desde el departamento de secretaría y administración del colegio de podólogos del que soy responsable desde el pasado mes de Enero, solo trasladaros que el área de administración está trabajando bien, la atención al colegiado en cada una de sus peticiones y solicitudes, y los tiempos de respuesta, entendemos que están siendo adecuados, dada la alta demanda de solicitud de gestiones que se reciben cada día. A día de hoy contamos en el departamento de Secretaría y Administración con dos trabajadoras, ellas son P. y Á.. Me gustaría resaltar aquí, nuestra satisfacción con el compromiso, buen hacer, disponibilidad y accesibilidad tanto de P., que lleva ya muchos años trabajando con nosotros, como de Á. que ha sido una incorporación más reciente, que está funcionando muy bien y que está cubriendo nuestras expectativas de manera mas que satisfactoria. En este sentido, comunicaros que en el pasado mes de Enero se llegó a acuerdo de despido con la que era nuestra otra trabajadora, I. Me gustaría resaltar el buen ambiente de trabajo en el departamento de Secretaría, entre nuestras trabajadoras, Chari, y yo misma, con la colaboración siempre vital, proactiva, e imprescindible para mi, de nuestra Asesora Jurídica.

Paso ahora a detallar las altas y bajas producidas desde la última Asamblea en Almería, el pasado 23-11-2019

135 altas (117 ejercientes y 18 no ejercientes)  
73 bajas

**Almería: 3**  
Ejercientes – 3

**Badajoz: 2**  
Ejerciente -1 (Trabaja en Sevilla)  
No ejerciente - 1

**Cádiz: 16**  
Ejercientes – 14

No ejercientes – 2

**Ceuta: 1**

Ejerciente – 1

**Córdoba: 14**

Ejercientes – 12

No ejercientes – 2

**Granada: 5**

Ejercientes – 5

**Huelva: 8**

Ejercientes – 6

No ejercientes – 2

**Jaén: 9**

Ejercientes - 7

No ejercientes – 2

**Málaga: 24**

Ejercientes – 23

No ejerciente – 1

**Murcia: 1**

Ejerciente – 1 (Trabaja en Vélez-Rubio, Almería)

**Sevilla: 52**

Ejercientes – 43

No ejerciente – 9

En cuanto al informe de actividades en el departamento de secretaría día a día desde comienzos del año 2021 hasta la fecha se han registrado 1419 entradas de emails/cartas en este Colegio Profesional, recibándose aproximadamente unos 25 emails al día. La mayoría de las entradas suelen ser solicitudes de documentación para el Colegiado, certificados de colegiación, y certificados del Seguro de Responsabilidad Civil. Otra actuación muy frecuente en administración es el paso de colegiación de no ejerciente a ejerciente (19 en total), cambio de ejerciente a no ejerciente (2 en total) y traslados de expedientes (14 aproximadamente).

**RECUESTO SALIDAS:** La mayoría de las salidas que se realizan son certificados, colegiaciones, resoluciones de baja o de prestación por nacimiento de hijo/a, reclamaciones, requerimientos y circulares.



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

## COLEGIO PROFESIONAL

**RECuento LLAMADAS DE TELÉFONO AL DÍA:** 20 llamadas aproximadamente al teléfono fijo y unas 7/8 al móvil. Los lunes y los miércoles se suelen recibir más llamadas, muchas de ellas para ponerse en contacto con Asesoría Jurídica y Presidencia.

Como respuesta a nuestro compromiso de transparencia, comentarios de nuevo, que disponéis en nuestra Web de las Actas de Junta de Comisión Permanente, de Junta de Gobierno y de Asambleas.

Para finalizar con el Informe de Secretaría solo deciros que el departamento de administración del Colegio está siempre a vuestra disposición para todo aquello que podáis necesitar y que nuestro empeño es siempre dar la mejor atención al colegiado.

### 7.-INFORME DE TESORERÍA

#### .-Liquidación del Presupuesto de 2019

INGRESOS PREVIESTOS EN EJERCICIO 2019	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTADO 31.12.2019	REALIZADO 31.12.2019	DIFERENCIA	% desviación	Composición
<b>1. INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS</b>	<b>488.249,00 €</b>	<b>462.600,00 €</b>	<b>488.249,00 €</b>	<b>477.044,00 €</b>	<b>11.205,00 €-</b>	<b>-2,29%</b>	<b>90,98%</b>
Cuotas colegiales ordinarias	488.048,75 €	462.400,00 €	488.048,75 €	476.964,00 €	11.084,75 €-	-2,27%	90,96%
Cuotas precolegiados/as	200,00 €	200,00 €	200,00 €	80,00 €	120,00 €-	-60,00%	0,02%
<b>2. INGRESOS POR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>10.445,00 €</b>	<b>1.445,00 €</b>	<b>16,06%</b>	<b>1,99%</b>
Cuotas de inscripción	9.000,00 €	8.000,00 €	9.000,00 €	10.445,00 €	1.445,00 €	16,06%	1,99%
<b>3. INGRESOS POR CURSOS Y OTROS</b>	<b>5.800,00 €</b>	<b>5.100,00 €</b>	<b>5.800,00 €</b>	<b>36.670,77 €</b>	<b>30.870,77 €</b>	<b>532,25%</b>	<b>6,99%</b>
Jornadas Andaluzas de Podología		Según inscripciones	No contempladas	Según inscripciones	4.262,77 €		0,81%
Ingresos por cuotas de cursos no subvencionados por el CPPA		Según inscripciones	Según inscripciones	Según inscripciones	18.928,00 €		3,61%
Convenio con AMA	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	0,00%	0,57%
Eventos deportivos 101km Ronda y La Desértica	2.800,00 €	2.100,00 €	2.800,00 €	2.900,00 €	100,00 €	3,57%	0,55%
Patrocinio y colaboraciones	- €	- €	- €	- €	3.500,00 €	3.500,00 €	0,67%
Cuotas trimestrales subvención por maternidad	- €	- €	- €	- €	4.080,00 €		0,78%
<b>4. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>150,00 €</b>	<b>500,00 €</b>	<b>150,00 €</b>	<b>192,06 €</b>	<b>42,06 €</b>	<b>28,04%</b>	<b>0,04%</b>
Intereses bancarios	150,00 €	500,00 €	150,00 €	192,06 €	42,06 €	28,04%	0,04%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>503.199,00 €</b>	<b>476.200,00 €</b>	<b>503.199,00 €</b>	<b>524.351,83 €</b>	<b>21.152,83 €</b>	<b>4,20%</b>	<b>4,20%</b>
<b>PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2019</b>		<b>PRESUPUESTADO 31.12.2019</b>	<b>REALIZADO 31.12.2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>		<b>% desviación</b>	<b>Composición</b>
<b>1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A</b>	<b>121.400,00 €</b>	<b>137.000,00 €</b>	<b>121.400,00 €</b>	<b>108.121,76 €</b>	<b>13.278,24 €</b>	<b>-10,94%</b>	<b>22,45%</b>
Seguros de Responsabilidad Civil*	29.200	29.200,00 €	29.200,00 €	25.214,76 €	3.985,24 €	-13,65%	5,24%
Seguros de Accidentes*	2.500,00 €	2.100,00 €	2.500,00 €	1.605,21 €	894,79 €	-35,79%	0,33%
Material corporativo de uso colegial (placas identificativas, sellos, carnet)	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	5.951,09 €	548,91 €	-8,44%	1,24%
Asistencia jurídica al colegiado/colegiada	9.400,00 €	9.400,00 €	9.400,00 €	10.890,00 €	1.490,00 €-	15,85%	2,26%
Recetas para colegiados/as	650,00 €	650,00 €	650,00 €	1.304,40 €	654,40 €-	100,68%	0,27%
Jornadas Andaluzas de Podología		Según inscripciones	Según inscripciones	- €	3.401,15 €	3.401,15 €-	0,71%
Formación subvencionada por el CPPA	60.000,00 €	18.000,00 €	60.000,00 €	18.892,77 €	41.107,23 €	-68,51%	3,92%
Gastos derivados de cursos no subvencionados por el CPPA		Según cursos	Según cursos	- €	20.205,05 €	20.205,05 €-	4,20%
Mantenimiento de dominios y servidores de página web	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.119,36 €	2.119,36 €-	211,94%	0,65%
Informático y copia de seguridad digital	9.150,00 €	9.150,00 €	9.150,00 €	5.922,95 €	3.227,05 €	-35,27%	1,23%
Acto "Entrega de insignias y homenaje a jubilados/as"	3.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	7.535,02 €	4.535,02 €-	151,17%	1,56%
Acto "Colegiados/as de primer año"	- €	3.000,00 €	- €	- €	- €	- €	- €
Recogida de residuos	- €	52.000,00 €	- €	- €	- €	- €	- €
Subvención de ayuda por maternidad	- €	- €	- €	- €	4.080,00 €		4.080,00 €-
<b>2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOLOGÍA</b>	<b>64.620,00 €</b>	<b>42.120,00 €</b>	<b>64.620,00 €</b>	<b>66.196,02 €</b>	<b>1.576,02 €-</b>	<b>2,44%</b>	<b>13,74%</b>

Gabinete de prensa y Redes Sociales	14.520,00 €	14.520,00 €	14.520,00 €	9.759,86 €	4.760,14 €	-32,78%	2,03%
Publicidad y material divulgativo	28.900,00 €	13.200,00 €	28.900,00 €	40.908,78 €	12.008,78 €	41,55%	8,49%
Presencia y actuaciones en eventos deportivos	20.000,00 €	13.200,00 €	20.000,00 €	12.435,38 €	7.564,62 €	-37,82%	2,58%
Acto XX Aniversario CPPA	- €	- €	- €	1.892,00 €	1.892,00 €		0,39%
Fondo Solidario	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	- €		0,25%
<b>3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO</b>	<b>26.750,00 €</b>	<b>26.750,00 €</b>	<b>26.750,00 €</b>	<b>15.734,80 €</b>	<b>11.015,20 €</b>	<b>-41,18%</b>	<b>3,27%</b>
Abogados	12.700,00 €	12.700,00 €	12.700,00 €	10.987,86 €	1.712,14 €	-13,48%	2,28%
Detectives privados (informes y ratificaciones judiciales)	9.650,00 €	9.650,00 €	9.650,00 €	722,98 €	8.927,02 €	-92,51%	0,15%
Procuradores	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	318,35 €	881,65 €	-73,47%	0,07%
Otros (tasas, gastos asociados...)	3.200,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €	3.705,61 €	505,61 €	15,80%	0,77%
<b>4. SEDE COLEGIAL</b>	<b>151.619,00 €</b>	<b>144.480,00 €</b>	<b>151.619,00 €</b>	<b>142.002,83 €</b>	<b>9.616,17 €</b>	<b>-6,34%</b>	<b>29,49%</b>
Modernización Sede Electrónica	22.000,00 €	No contemplada	22.000,00 €	6.253,28 €	15.746,72 €	-71,58%	1,30%
Compra de bienes destinados a la actividad	4.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €	5.402,22 €	1.402,22 €	35,06%	1,12%
Almacenamiento de material	- €	- €	- €	- €	- €		0,00%
Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial	3.000,00 €	700,00 €	3.000,00 €	819,63 €	2.180,37 €	-72,68%	0,17%
Tributos (IBI)	869,00 €	1.200,00 €	869,00 €	921,68 €	52,68 €	6,06%	0,19%
Seguro Multirisgo Sede Colegial	760,00 €	760,00 €	760,00 €	272,94 €	487,06 €	-64,09%	0,06%
Suministros	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	7.638,67 €	361,33 €	-4,52%	1,59%
Correos, mensajeros y Mailing	9.000,00 €	7.600,00 €	9.000,00 €	11.637,78 €	2.637,78 €	29,31%	2,42%
Material de oficina y fotocopias	8.290,00 €	6.300,00 €	8.290,00 €	6.933,86 €	1.356,14 €	-16,36%	1,44%
Gastos de personal (Salarios y S.S)	54.500,00 €	75.170,00 €	54.500,00 €	61.866,05 €	7.366,05 €	13,52%	12,85%
Gerencia	- €	21.780,00 €	- €	- €	- €		- €
Personal de administración 1	31.000,00 €	30.213,00 €	31.000,00 €	30.728,28 €	271,72 €	-0,88%	6,38%
Personal de administración 2	23.500,00 €	23.177,00 €	23.500,00 €	23.531,17 €	31,17 €	0,13%	4,89%
Personal de administración 3	- €	- €	- €	7.309,31 €	7.309,31 €		1,52%
Otros gastos de personal	- €	- €	- €	297,29 €	297,29 €		0,06%
Gestoría y Asesoría fiscal	8.500,00 €	*10.200	8.500,00 €	8.627,62 €	127,62 €	1,50%	1,79%
Asesoramiento protección de datos	- €	- €	- €	544,50 €	544,50 €		0,11%
Auditoría Externa	9.000,00 €	*0	9.000,00 €	8.384,70 €	615,30 €	-6,84%	1,74%
Actividades relacionadas con Secretaría	11.000,00 €	15.500,00 €	11.000,00 €	10.149,60 €	850,40 €	-7,73%	2,11%
Actividades relacionadas con Tesorería	11.000,00 €	15.500,00 €	11.000,00 €	9.811,13 €	1.188,87 €	-10,81%	2,04%
Prevención de Riesgos Laborales	350,00 €	350,00 €	350,00 €	325,33 €	24,67 €	-7,05%	0,07%
Compliance (Plan Prev. Resp. Penal Personas Jurídicas)	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	1.200,00 €	-100,00%	0,00%
Gastos financieros (comisiones e intereses préstamo hipotecario)	150,00 €	- €	150,00 €	247,94 €	97,94 €	65,29%	0,05%
Gastos Nueva Sede	- €	- €	- €	- €	- €		0,00%
Alquiler de Garajes	- €	- €	- €	2.165,90 €	2.165,90 €		0,45%
<b>5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>138.810,00 €</b>	<b>125.850,00 €</b>	<b>138.810,00 €</b>	<b>149.548,76 €</b>	<b>10.738,76 €</b>	<b>7,74%</b>	<b>31,05%</b>
Cuotas a Organos Profesionales	59.960,00 €	57.000,00 €	59.960,00 €	63.650,00 €	3.690,00 €	6,15%	13,22%
Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	58.960,00 €	56.000,00 €	58.960,00 €	61.150,00 €	2.190,00 €	3,71%	12,70%
Cuota UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga)	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	200,00 €	20,00%	0,25%
Cuota UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla)	- €	- €	- €	1.000,00 €	1.000,00 €		0,21%
Cuota Unión Prof. Granada	- €	- €	- €	300,00 €	300,00 €		0,06%
Actividad Institucional	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	8.551,26 €	5.551,26 €	185,04%	1,78%
Obligaciones Estatutarias	47.300,00 €	41.300,00 €	47.300,00 €	45.885,33 €	1.414,67 €	-2,99%	9,53%
Asambleas	15.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €	6.025,91 €	8.974,09 €	-59,83%	1,25%
Juntas de Gobierno	15.000,00 €	16.000,00 €	15.000,00 €	16.176,13 €	1.176,13 €	7,84%	3,36%
Juntas de la Comisión Permanente	8.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €	6.124,83 €	1.875,17 €	-23,44%	1,27%
Asesoramiento Jurídico	9.300,00 €	9.300,00 €	9.300,00 €	17.558,16 €	8.258,16 €	88,80%	3,65%
Comisiones	5.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €	7.413,96 €	2.413,96 €	48,28%	1,54%
Actividad Presidencia	10.000,00 €	11.000,00 €	10.000,00 €	13.220,94 €	3.220,94 €	32,21%	2,75%
Actividad Vicepresidencia	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	1.704,60 €	295,40 €	-14,77%	0,35%
Actividad Vocales	9.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	8.588,96 €	411,04 €	-4,57%	1,78%
Expedientes	2.550,00 €	2.550,00 €	2.550,00 €	533,71 €	2.016,29 €	-79,07%	0,11%
Morosidad	1.150,00 €	1.150,00 €	1.150,00 €	533,71 €	616,29 €	-53,59%	0,11%
Disciplinarios	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €	- €	1.400,00 €	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>503.199,00 €</b>	<b>476.200,00 €</b>	<b>503.199,00 €</b>	<b>481.604,17 €</b>	<b>21.594,83 €</b>	<b>-4,29%</b>	
<b>42.747,66</b>							
GTOS.EXCEPCIONALES				-12,42			
<b>SUPERAVIT</b>				<b>42.735,24</b>			

El Sr. Vicepresidente procede en este punto a explicar a los compañeros varios puntos de la liquidación del presupuesto de 2019.

.-La desaparición de la figura del Precolegiado, decisión tomada por esta Junta de Gobierno por no entender como necesaria esta figura, o estás colegiado o no.

.-En relación a las Jornadas Andaluzas de 2019, reseñar que aunque sea un acto propio del Colegio, es un acto en el que los gastos van derivados del propio acto en sí. Por lo tanto, el Colegio no tiene que verse afectado en su economía por la realización de unas Jornadas. Lo cual supone que el saldo



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

resultante de las Jornadas tiene que ser, por honestidad, cero, en el sentido de que todos los gastos propios de las Jornadas se tienen que cubrir con los ingresos. Quiero decir que aquel colegiado que no pueda acudir a unas Jornadas no tiene por que cargar en su gasto como colegiado el que yo si vaya a las Jornadas. Por eso tuvimos un excesivo celo en las Jornadas de Sevilla en intentar que fueran un éxito, no solo científico, sino económico, y de esa forma conseguimos que el saldo resultante fuera de 34,54 euros a nuestro favor. El apunte que aparece en los presupuestos es dinero que el Colegio tuvo que pagar en su día pero que tras la realización de las Jornadas ha sido abonado por la Secretaría Técnica de las mismas. En resumen, las Jornadas no le han costado dinero al Colegio, los ingresos han venido de las Casas Comerciales y de la Cuota de Inscripción a las mimas.

.-En relación a nuestra relación con la Aseguradora PSN, esta Aseguradora ofrece un Seguro de Vida gratuito de 3000 euros a todos nuestros colegiados. Para llegar a este acuerdo, nosotros contratamos una Póliza de 1500 euros más IVA con ellos, pero el total de ese importe la Aseguradora lo invierte de nuevo en el Colegio en conceptos publicitarios. Por lo que el resultante de la operación es de 0 euros para el Colegio.

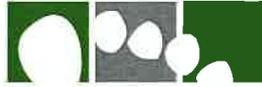
.-En cuanto al coste de la receta, el Colegio abona un euro por cada talonario de receta solicitado. Desde la Junta de Gobierno animamos al uso de la Receta Privada; ha sido una lucha histórica del colectivo y dignifica nuestra profesión.

.-Por último comentaros que al Consejo se paga 10 euros por colegiado, comento ésto para que seamos conscientes de nuestro peso en el Consejo. Hay colegios regionales con 46 colegiados, Andalucía tiene en torno a 1600 colegiados, fijaros nuestra trascendencia de cara al Consejo.

## .-Liquidación del Presupuesto de 2020

INGRESOS PREVISTOS EN EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTADO 31.12.2020	REALIZADO 31.12.2020	DIFERENCIA	% desviación	Composición
<b>1. INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS</b>	508.940,00 €	508.940,00 €	374.093,44 €	134.846,56 €-	-26,50%	92,79%
Cuotas colegiales ordinarias	508.940,00 €	508.940,00 €	374.093,44 €	134.846,56 €-	-26,50%	92,79%
Cuotas precolegiados/as	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>2. INGRESOS POR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN</b>	9.000,00 €	9.000,00 €	7.600,00 €	1.400,00 €-	-15,56%	1,89%
Cuotas de inscripción	9.000,00 €	9.000,00 €	7.600,00 €	1.400,00 €-	-15,56%	1,89%
<b>3. INGRESOS POR CURSOS Y OTROS</b>	6.400,00 €	6.400,00 €	21.465,00 €	15.065,00 €	235,39%	5,32%
Jornadas Andaluzas de Podología		No hay jornadas en 2020	No hay jornadas en 2020	- €		
Ingresos por cuotas de cursos no subvencionados por el CPPA		Según inscripciones	Según inscripciones	7.905,00 €		1,96%
Convenio con AMA	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	- €	0,00%	0,87%
Eventos deportivos 101km Ronda y La Desértica	2.900,00 €	2.900,00 €	665,00 €	2.235,00 €-	-77,07%	0,16%
Ingresos por serv publicit.web	- €	- €	- €	4.750,00 €		1,18%
Ingresos por patrocinio y colaboraciones	- €	- €	- €	1.500,00 €		0,37%
Cuotas trimestrales subvención por maternidad	- €	- €	- €	3.145,00 €		0,78%
<b>4. INGRESOS FINANCIEROS</b>	150,00 €	150,00 €	150,00 €	20,04 €		129,96 €-
Intereses bancarios	150,00 €	150,00 €	150,00 €	20,04 €		129,96 €-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>524.490,00 €</b>	<b>524.490,00 €</b>	<b>403.178,48 €</b>	<b>121.311,52 €-</b>	<b>-23,13%</b>	
PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2020	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTADO 31.12.2020	REALIZADO 31.12.2020	DIFERENCIA	% desviación	Composición
<b>1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A</b>	111.950,00 €	111.950,00 €	83.708,69 €	28.241,31 €	-25,23%	24,17%
Seguros de Responsabilidad Civil*	26.200,00 €	26.200,00 €	25.557,17 €	642,83 €	-2,45%	7,38%

Seguros de Accidentes*	1.700,00 €	1.700,00 €	2.800,04 €	1.100,04 €-	64,71%	0,81%
Material corporativo de uso colegial	6.500,00 €	6.500,00 €	2.904,00 €	3.596,00 €	-55,32%	0,84%
Asistencia jurídica al colegiado/colegiada,	14.900,00 €	14.900,00 €	14.734,39 €	165,61 €	-1,11%	4,25%
Asesoramiento protección de datos	- €	- €		183,32 €		0,05%
Recetas para colegiados/as	650,00 €	650,00 €	1.101,13 €	451,13 €-	69,40%	0,32%
Jornadas Andaluzas de Podología		No hay jornadas en 2020		No hay jornadas en 2020		
Formación subvencionada por el CPPA	50.000,00 €	50.000,00 €	6.985,32 €	43.014,68 €	-86,03%	2,02%
Gastos derivados de cursos no subvencionados por el CPPA		Según cursos		Según cursos	12.157,42 €	3,51%
Mantenimiento de dominios y servidores de página web	1.500,00 €	1.500,00 €	3.052,05 €	1.552,05 €-	103,47%	0,88%
Informático y copia de seguridad digital	10.500,00 €	10.500,00 €	10.841,60 €	341,60 €-	3,25%	3,13%
Acto "Entrega de insignias y homenaje a jubilados/as" (Bianual)	- €	- €	247,25 €	247,25 €-		0,07%
Subvención de ayuda por maternidad	- €	- €	3.145,00 €	3.145,00 €-		0,91%
<b>2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOLOGÍA</b>	<b>79.200,00 €</b>	<b>79.200,00 €</b>	<b>29.339,75 €</b>	<b>49.860,25 €</b>	<b>-62,95%</b>	<b>8,47%</b>
Gabinete de prensa y Redes Sociales	9.000,00 €	9.000,00 €	8.912,90 €	87,10 €	-0,97%	2,57%
Publicidad y material divulgativo	45.000,00 €	45.000,00 €	9.793,95 €	35.206,05 €	-78,24%	2,83%
Presencia y actuaciones en eventos deportivos	20.000,00 €	20.000,00 €	6.266,53 €	13.733,47 €	-68,67%	1,81%
Fondo Solidario	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	0,00%	0,35%
Comisiones asociadas 0,00%	4.000,00 €	4.000,00 €	3.166,37 €	833,63 €	-20,84%	0,91%
<b>3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO</b>	<b>29.100,00 €</b>	<b>29.100,00 €</b>	<b>18.261,17 €</b>	<b>10.838,83 €</b>	<b>-37,25%</b>	<b>5,27%</b>
Abogados	14.900,00 €	14.900,00 €	14.520,00 €	380,00 €	-2,55%	4,19%
Detectives privados (Informes y ratificaciones judiciales)	5.000,00 €	5.000,00 €	993,36 €	4.006,64 €	-80,13%	0,29%
Procuradores	1.200,00 €	1.200,00 €	329,51 €	870,49 €	-72,54%	0,10%
Comisión Intrusismo	4.000,00 €	4.000,00 €	812,50 €	3.187,50 €	-79,69%	0,23%
Otros (tasas, gastos asociados...)	4.000,00 €	4.000,00 €	1.605,80 €	2.394,20 €	-59,86%	0,46%
<b>4. SEDE COLEGIAL</b>	<b>145.690,00 €</b>	<b>145.690,00 €</b>	<b>114.237,71 €</b>	<b>31.452,29 €</b>	<b>-21,54%</b>	<b>32,98%</b>
Modernización Sede Electrónica	3.000,00 €	3.000,00 €	85,91 €	2.914,09 €	-97,14%	0,02%
Compra de bienes destinados a la actividad	4.000,00 €	4.000,00 €	319,75 €	3.680,25 €	-92,01%	0,09%
Alquiler Soluciones Indelsur	- €	- €		319,44 €		0,09%
Alquiler plaza de garaje	2.360,00 €	2.360,00 €	2.323,20 €	36,80 €	-1,56%	0,67%
Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial	3.000,00 €	3.000,00 €	1.601,40 €	1.398,60 €	-46,62%	0,46%
Tributos (IBI)	900,00 €	900,00 €	893,28 €	6,72 €	-0,75%	0,26%
Seguro Multirisgo Sede Colegial	300,00 €	300,00 €	272,94 €	27,06 €	-9,02%	0,08%
Suministros	8.000,00 €	8.000,00 €	6.833,28 €	1.166,72 €	-14,58%	1,97%
Correos, mensajeros y Mailing	9.700,00 €	9.700,00 €	6.025,66 €	3.674,34 €	-37,88%	1,74%
Material de oficina y fotocopias	8.500,00 €	8.500,00 €	2.872,62 €	5.627,38 €	-66,20%	0,83%
Gastos de personal (Salarios y S.S)	66.780,00 €	66.780,00 €	70.831,50 €	4.051,50 €-	6,07%	20,45%
Personal de administración 1	30.787,00 €	30.787,00 €	31.850,52 €	1.063,52 €-	3,45%	9,20%
Personal de administración 2	23.638,00 €	23.638,00 €	23.523,88 €	114,12 €	-0,48%	6,79%
Personal de administración 3	12.355,00 €	12.355,00 €	15.457,10 €	3.102,10 €-	25,11%	4,46%
Gestoría y Asesoría fiscal	8.500,00 €	8.500,00 €	7.976,20 €	523,80 €	-6,16%	2,30%
Auditoría Externa	9.000,00 €	9.000,00 €	- €	9.000,00 €	-100,00%	0,00%
Actividades relacionadas con Secretaría	10.000,00 €	10.000,00 €	7.750,32 €	2.249,68 €	-22,50%	2,24%
Actividades relacionadas con Tesorería	10.000,00 €	10.000,00 €	5.235,38 €	4.764,62 €	-47,65%	1,51%
Prevención de Riesgos Laborales	300,00 €	300,00 €	674,98 €	374,98 €-	124,99%	0,19%
Compliance (Plan Prev. Resp. Penal Personas Jurídicas)	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	1.200,00 €	-100,00%	0,00%
Gastos financieros (comisiones e intereses préstamo hipotecario)	150,00 €	150,00 €	221,85 €	71,85 €-	47,90%	0,00%
<b>5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>142.550,00 €</b>	<b>142.550,00 €</b>	<b>100.791,03 €</b>	<b>41.758,97 €</b>	<b>-29,29%</b>	<b>29,10%</b>
Cuotas a Organos Profesionales	64.000,00 €	64.000,00 €	64.553,22 €	553,22 €-	0,86%	18,64%
Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	61.500,00 €	61.500,00 €	62.030,00 €	530,00 €-	0,86%	17,91%
Cuota UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga)	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	0,00%	0,35%
Cuota UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla)	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	0,00%	0,29%
Cuota Unión Profesional Granada	300,00 €	300,00 €	323,22 €	23,22 €-	7,74%	0,09%
Actividad Institucional	9.000,00 €	9.000,00 €	3.710,11 €	5.289,89 €	-58,78%	1,07%
Obligaciones Estatutarias	45.000,00 €	45.000,00 €	20.054,73 €	24.945,27 €	-55,43%	5,79%
Asambleas	12.000,00 €	12.000,00 €	- €	12.000,00 €	-100,00%	0,00%
Juntas de Gobierno	15.000,00 €	15.000,00 €	6.703,20 €	8.296,80 €	-55,31%	1,94%
Juntas de la Comisión Permanente	8.000,00 €	8.000,00 €	2.955,21 €	5.044,79 €	-63,06%	0,85%
Asesoramiento Legal	10.000,00 €	10.000,00 €	10.396,32 €	396,32 €-	3,96%	3,00%
Actividad Presidencia	11.000,00 €	11.000,00 €	9.894,14 €	1.105,86 €	-10,05%	2,86%
Actividad Vicepresidencia	2.000,00 €	2.000,00 €	1.086,40 €	913,60 €	-45,68%	0,31%
Actividad Vocallas	9.000,00 €	9.000,00 €	1.441,45 €	7.558,55 €	-83,98%	0,42%
Expedientes	2.550,00 €	2.550,00 €	50,98 €	2.499,02 €	-98,00%	0,01%
Morosidad	1.150,00 €	1.150,00 €	50,98 €	1.099,02 €	-95,57%	0,01%
Disciplinarios	1.400,00 €	1.400,00 €	- €	1.400,00 €	-100,00%	0,00%
<b>6. CONTINGENCIAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>16.000,00 €</b>	<b>16.000,00 €</b>	<b>10,52 €</b>	<b>15.989,48 €</b>	<b>-99,93%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>524.490,00 €</b>	<b>524.490,00 €</b>	<b>346.348,87 €</b>	<b>178.141,13 €</b>		<b>-33,96%</b>
<b>SUPERAVIT</b>			<b>56.829,61</b>			



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

El compañero J. B. R., colegiado número 44 pregunta primero si sería posible enviar junto con la convocatoria a Asamblea la liquidación del presupuesto para de esta forma ahorrar al tesorero la lectura de los mismos en Asamblea. Y en segundo lugar pregunta sobre las Auditorías externas, si son anuales, bianuales y cómo se hace.

Toma la palabra nuestra Presidenta para explicarle que la lectura de la liquidación presupuestaria está dispuesta así en nuestros Estatutos. Además este año se nos han sumado dos liquidaciones, por lo que se hace algo más tedioso. Si que es verdad, que en esta ocasión y desde hace un mes aproximadamente, se ha enviado a los compañeros este documento para que puedan estudiarlo y plantear las dudas. Se ha enviado por mail. Enviar por papel esta información a 1600 compañeros resultaría carísimo por el peso que supone todos estos documentos. Estamos en la era de eliminar el papel.

J. B. R. insiste en lo práctico de la visualización en papel. Habiendo superhabilitado se podría enviar con papel reciclado. Toma la palabra el Vicepresidente para justificar el uso de los medios de difusión con los que hoy cuenta el COPOAN. La digitalización de las Corporaciones es mucho más dinámica.

En cuanto a la segunda pregunta del compañero, responde Presidencia que se realizó una Auditoría Externa cuando iniciamos nuestra andadura como Junta de Gobierno y que lo que está previsto es hacer otra al final de nuestra legislatura. Cada año nos sometemos a la Asamblea para explicar cada una de las partidas del presupuesto, así como los gastos e ingresos que recibe la Corporación.

Se procede a la votación, no hay votos en contra de la liquidación del ejercicio 2019 y 2020, ni abstenciones, por lo que se aprueba la liquidación de los ejercicios 2019 y 2020 por unanimidad.

Presidencia solicita a la Asamblea, órgano soberano de gobierno del Colegio Profesional, incluir en el Orden del día de la misma la aprobación de la medida tomada por esta Junta de Gobierno de condonar la cuota del segundo trimestre de 2020 como medida de apoyo y ayuda a los colegiados en los primeros tiempos de la crisis sanitaria vivida el pasado año, ya que solo la Asamblea puede gestionar este tipo de decisiones.

Se procede a la votación para incluir en el Orden del día la ratificación de la condonación de la cuota, resultando de la misma, cero abstenciones, y cero votos en contra, por lo que queda aprobado por unanimidad incluir el punto en el Orden del día.

Se procede a la votación para ratificar la condonación de la cuota del segundo trimestre de 2020 decidida en Junta de Gobierno el pasado 14-03-2020. No hay abstenciones, no hay votos en contra, queda aprobada por unanimidad la condonación de la cuota del segundo trimestre de 2020.

## Memoria Anual del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. Ejercicio 2019.

Cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión que preside la actividad de esta Corporación y conforme a la previsión contemplada en el artículo 49 de la Orden de 31 de enero de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, se presenta esta memoria anual correspondiente al ejercicio de 2019, que contiene la información exigida en nuestro Estatutos y de la que se dará debido traslado a todos los integrantes de este Colegio a través de su publicación en la página Web, así como al Consejo General de Colegios Profesionales de Podólogos de España para la elaboración de su propia Memoria Anual.

### A. Informe anual de gestión económica.

#### a. Retribuciones de los miembros de Junta de Gobierno.

NOMBRE PERCEPTOR	CARGO	BASE	RETENCIÓN
Cabezas Reyes, Olga	Vocal Huelva	1.533,28 €	536,72 €
Chamizo Trujillo, Pedro José	Vocal Málaga	3.199,91 €	1120,09 €
Cordero Fernández, M <sup>a</sup> del Pilar	Vocal Sevilla	2.396,59 €	838,91 €
Correa Rodríguez, M <sup>a</sup> del Rosario	Presidenta	12.899,67 €	4.515,33 €
Del Pino Torres, José María	Vocal Almería	2.173,22 €	760,78 €
García Justicia, Elena	Vocal Granada	1053,29 €	368,71 €
García Reyes, Gregorio Manuel	Tesorero	8.483,16 €	2.969,34 €
Gómez Felipe, Cecilio	Vicepresidente	4.019,89 €	1.407,11 €
Martínez Garzón, Eladio	Vocal Jaén	2.713,27 €	949,73 €
Martínez Requena, Francisco	Vocal Córdoba	2.293,27 €	802,73 €
Núñez Pérez, Blanca	Secretaria	9.829,75 €	3.440,75 €
Romero Arana, Raquel	Vocal Cádiz	749,98 €	262,52 €
TOTAL	12	51.345,28 €	17.972,72 €

#### b. Gastos de personal desglosados.



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

c. Proporción de la cuota desglosada por conceptos y tipo de servicios recibidos.

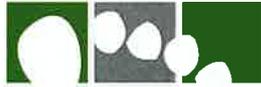
Concepto	000003 JIMENEZ GARCIA INMACULADA	000008 MARTIN FRANCO ANGELA	000002 ORON APARICIO MARIA DEL PI	Concepto	TOTAL COLEGIO PROF ESIONAL DE P ODOLOG
0001 Salario Base	14.466,20	1.967,34	18.204,60	0001 Salario Base	34.638,14
0007 Plus de Asistencia	480,41	229,36	558,76	0007 Plus de Asistencia	1.268,53
0016 Vacaciones	456,90		658,58	0016 Vacaciones	1.115,48
0030 Parte Proporcional P.Extras		491,82		0030 Parte Proporcional P.Extras	491,82
0036 Gratificación		2.509,64		0036 Gratificación	2.509,84
0074 Plus Ropa	954,32	176,40	1.199,33	0074 Plus Ropa	2.330,05
0078 Antigüedad Consolidada			1.523,54	0078 Antigüedad Consolidada	1.523,54
0398 Plus de Transporte	1.185,75	495,38	1.206,83	0398 Plus de Transporte	2.887,96
0450 Prest.Enfermedad Cargo Empresa	119,64			0450 Prest.Enfermedad Cargo Empresa	119,84
0455 Complemento I.T.	219,82			0455 Complemento I.T.	219,82
<b>Total Bruto</b>	<b>17.863,04</b>	<b>5.869,94</b>	<b>23.351,64</b>	<b>Total Bruto</b>	<b>47.104,62</b>
0995 Cotización Cont. Comunes	841,40	217,37	1.098,88	0995 Cotización Cont. Comunes	2.157,65
0996 Cotización Formación Prof.	17,90	3,36	23,38	0996 Cotización Formación Prof.	44,84
0997 Cotización Desempleo	277,48	53,77	362,41	0997 Cotización Desempleo	693,66
0999 Cotización I.R.P.F.	1.089,23	117,41	2.622,39	0999 Cotización I.R.P.F.	3.829,03
<b>Total Deducciones</b>	<b>2.226,01</b>	<b>391,91</b>	<b>4.107,06</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>6.724,98</b>
<b>TOTAL LIQUIDO</b>	<b>15.657,03</b>	<b>5.478,03</b>	<b>19.244,58</b>	<b>TOTAL LIQUIDO</b>	<b>40.379,64</b>
<b>PRORRATA PAGAS EXTRAS</b>	<b>2.871,96</b>	<b>0,00</b>	<b>3.951,36</b>	<b>PRORRATA PAGAS EXTRAS</b>	<b>6.823,32</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA</b>	<b>5.648,13</b>	<b>1.439,37</b>	<b>7.376,64</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA</b>	<b>14.464,14</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</b>	<b>1.136,78</b>	<b>274,50</b>	<b>1.484,67</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</b>	<b>2.895,95</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TOTAL</b>	<b>6.784,91</b>	<b>1.713,87</b>	<b>8.861,31</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL TOTAL</b>	<b>17.360,09</b>
<b>COSTE COLAB. VOLUNTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>COSTE COLAB. VOLUNTARIA</b>	<b>0,00</b>
<b>APORTAC. SERVICIOS COMUNES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>APORTAC. SERVICIOS COMUNES</b>	<b>0,00</b>
<b>COSTE EMPRESA</b>	<b>23.531,17</b>	<b>7.309,31</b>	<b>30.728,28</b>	<b>COSTE EMPRESA</b>	<b>61.568,76</b>
<b>BASE CONTINGENCIAS COMUNES</b>	<b>17.902,08</b>	<b>9.590,30</b>	<b>23.380,78</b>	<b>BASE CONTINGENCIAS COMUNES</b>	<b>50.873,16</b>
<b>BASE ACCIDENTES</b>	<b>17.902,08</b>	<b>9.590,30</b>	<b>23.380,78</b>	<b>BASE ACCIDENTES</b>	<b>50.873,16</b>
<b>BASE I.R.P.F. DINERARIA</b>	<b>17.883,04</b>	<b>5.869,94</b>	<b>23.351,64</b>	<b>BASE I.R.P.F. DINERARIA</b>	<b>47.104,62</b>
<b>BASE I.R.P.F. ESPECIES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>BASE I.R.P.F. ESPECIES</b>	<b>0,00</b>
<b>BASE I.R.P.F. IRREGULAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>BASE I.R.P.F. IRREGULAR</b>	<b>0,00</b>
<b>HORAS EXTRAS NORMALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>HORAS EXTRAS NORMALES</b>	<b>0,00</b>
<b>HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES</b>	<b>0,00</b>
<b>HORAS PRESENCIA</b>	<b>1.578,00</b>	<b>1.352,00</b>	<b>1.864,00</b>	<b>HORAS PRESENCIA</b>	<b>4.794,00</b>
<b>DIAS DESEMPLEO PARCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>DIAS DESEMPLEO PARCIAL</b>	<b>0,00</b>
<b>IMPORTE BONIFICACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>IMPORTE BONIFICACION</b>	<b>0,00</b>
<b>DIAS COTIZADOS</b>	<b>360,00</b>	<b>311,00</b>	<b>360,00</b>	<b>DIAS COTIZADOS</b>	<b>1.031,00</b>
				<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>3</b>

La siguiente tabla, donde se plasman la parte proporcional de la cuota de cada colegiado/a que está aplicada a cada partida presupuestaria y las subpartidas más destacadas según porcentaje de participación de dicha cuota, está sacada de la liquidación de los presupuestos de 2019 que se elaboraron según el estudio de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUBPARTIDA DESTACABLE	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS AL COLEGIADO/A			21.85%
	Seguro responsabilidad civil	5.24 %	
	Formación Copoan	8.21 %	
PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y LAPODOLOGÍA			13.90 %
	Publicidad y material divulgativo	8.59 %	
LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO			3.26 %
SEDE COLEGIAL			29.59 %
	Gastos de personal (salarios y ss)	12.99 %	
OBLIGACIONES INSTITUCIONALES			31.40 %
	Cuotas del Consejo General Colegio Oficiales de Podólogos	12.84 %	
	Sumatorio de las subpartidas destacables	47.87 %	
SUMATORIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			100

B. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Durante el ejercicio de 2019 se ha iniciado un expediente informativo relativo al proceso electoral convocado en 2018 y las posibles irregularidades cometidos en el mismo.



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

- C. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

No se ha recibido ninguna queja ni reclamación por parte de los consumidores o usuarios, ni por parte de sus organizaciones representativas, durante el ejercicio informado.

- D. Cambios en el contenido de los Estatutos y en el Código Deontológico.

No se han producido cambios en el contenido de los Estatutos ni el Código Deontológico. No obstante, se ha alcanzado acuerdo por la Junta de Gobierno para crear un grupo de trabajo a fin de iniciar el proceso de modificación de los Estatutos Colegiales.

- E. Incompatibilidades y Conflictos de intereses de los miembros de Junta de Gobierno.

No existe ninguna de situación de incompatibilidad, ni de conflicto de intereses en ninguno de los integrantes de la Junta de Gobierno de esta Corporación.

## Memoria Anual del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. Ejercicio 2020.

Cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión que preside la actividad de esta Corporación y conforme a la previsión contemplada en el artículo 49 de la Orden de 31 de enero de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, se presenta esta memoria anual correspondiente al ejercicio de 2020, que contiene la información exigida en nuestro Estatutos y de la que se dará debido traslado a todos los integrantes de este Colegio a través de su publicación en la página Web, así como al Consejo General de Colegios Profesionales de Podólogos de España para la elaboración de su propia Memoria Anual.

### A. Informe anual de gestión económica.

#### d. Retribuciones de los miembros de Junta de Gobierno.

NOMBRE PERCEPTOR	CARGO	BASE	RETENCIÓN
Cabezas Reyes, Olga	Vocal Huelva	496,65 €	173,85 €
Chamizo Trujillo, Pedro José	Vocal Málaga	1.349,95 €	472,55 €
Cordero Fernández, M <sup>a</sup> del Pilar	Vocal Sevilla	1.159,97 €	406,03 €
Correa Rodríguez, M <sup>a</sup> del Rosario	Presidenta	8.919,75 €	3.122,25 €
Del Pino Torres, José María	Vocal Almería	539,98 €	189,02 €
García Justicia, Elena	Vocal Granada	1.263,29 €	442,21 €
García Reyes, Gregorio Manuel	Tesorero	4.589,90 €	1.606,60 €
Gómez Felipe, Cecilio	Vicepresidente	1.959,93 €	686,07 €
Martínez Garzón, Eladio	Vocal Jaén	1.953,28 €	683,72 €
Martínez Requena, Francisco	Vocal Córdoba	906,64 €	317,36 €
Núñez Pérez, Blanca	Secretaria	6.596,52 €	2.308,98 €
Romero Arana, Raquel	Vocal Cádiz	723,31 €	253,19 €
TOTAL	12	30.459,17 €	10.661,83 €



e. Gastos de personal deeglosados

# PODÓLOGOS de ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

DEL 01/01/20 AL 31/12/20

Empresa: 18-COLEGIO PROFESIONAL DE PODOLOGOS NIF: Q4100650C

	000003	000008	000002
	JIMENEZ GARCIA INMACULADA	MARTIN FRANCO ANGELA	ORON APARICIO MARIA DEL PI
<b>CONCEPTO</b>			
1 Salario Base	14.077,28	6.899,75	18.152,18
7 Plus de Asistencia	450,53	556,32	534,36
11 Ayuda Escolar	139,29		
16 Vacaciones	620,10	266,25	658,58
30 Parte Proporcional P.Ext		1.725,03	
74 Plus Ropa	898,69	618,71	1.154,94
78 Antigüedad Consolidada			1.479,18
291 Atrasos			368,38
398 Plus de Transporte	1.111,97	1.201,56	1.154,13
450 Prest.Enfermedad Cargo E	289,80		40,41
452 Accidente			544,94
455 Complemento I.T.	326,03		277,20
457 Plus de Mejora			495,65
599 Indemnización		573,90	
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>17.913,69</b>	<b>11.841,52</b>	<b>24.859,95</b>
995 Cotización Cont. Comunes	846,93	529,66	1.133,73
996 Cotización Formación Pro	18,02	11,26	24,13
997 Cotización Desempleo	279,31	180,33	373,86
999 Cotización I.R.P.F.	1.115,76	236,82	3.339,88
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>2.260,02</b>	<b>958,07</b>	<b>4.871,60</b>
<b>TOTAL LIQUIDO</b>	<b>15.653,67</b>	<b>10.883,45</b>	<b>19.988,35</b>
<b>PRORRATA PAGAS EXTRAS</b>	<b>2.814,87</b>		<b>3.935,10</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA</b>	<b>5.610,19</b>	<b>3.615,62</b>	<b>6.990,57</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</b>	<b>1.144,28</b>	<b>721,25</b>	<b>1.531,72</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TOTAL</b>	<b>6.754,45</b>	<b>4.336,87</b>	<b>8.522,29</b>
<b>COSTE COLAB. VOLUNTARIA</b>			
<b>APORTAC. SERVICIOS COMUNES</b>			
<b>COSTE EMPRESA</b>	<b>23.523,88</b>	<b>15.457,14</b>	<b>31.850,52</b>
<b>BASE CONTINGENCIAS COMUNES</b>	<b>18.019,60</b>	<b>11.269,03</b>	<b>24.121,98</b>
<b>BASE ACCIDENTES</b>	<b>18.019,60</b>	<b>11.269,03</b>	<b>24.121,98</b>
<b>BASE I.R.P.F. DINERARIA</b>	<b>17.913,69</b>	<b>11.841,52</b>	<b>24.859,95</b>
<b>BASE I.R.P.F. ESPECIES</b>			
<b>BASE I.R.P.F. IRREGULAR</b>			
<b>HORAS EXTRAS NORMALES</b>			
<b>HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES</b>			
<b>HORAS PRESENCIA</b>	<b>1.515,67</b>	<b>1.211,49</b>	<b>1.680,00</b>
<b>DIAS DESEMPLEO PARCIAL</b>			
<b>IMPORTE BONIFICACION</b>	<b>75,00</b>	<b>75,00</b>	<b>75,00</b>
<b>DIAS COTIZADOS</b>	<b>360,00</b>	<b>361,00</b>	<b>360,00</b>

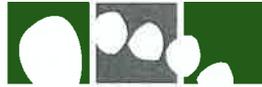
f. Proporción de la cuota desglosada por conceptos y tipo de servicios recibidos

La siguiente tabla, donde se plasman la parte proporcional de la cuota de cada colegiado/a que está aplicada a cada partida presupuestaria y las subpartidas más destacadas según porcentaje de participación de dicha cuota, está sacada de la liquidación de los presupuestos de 2020 que se elaboraron según el estudio de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUBPARTIDA DESTACABLE	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS AL COLEGIADO/A			24,73%
	Seguro responsabilidad civil	7,33 %	
	Formación Copoan	5,49 %	
	Asistencia Jurídica al colegiado/a	4,22 %	
PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y LAPODOLOGÍA			8,42 %
	Publicidad y material divulgativo	2,81%	
	Gabinete de prensa y rrss	2,56 %	
LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO			5,21 %
	Abogada	4,16 %	
SEDE COLEGIAL			32,75 %
	Gastos de personal (salarios y ss)	20,31 %	
OBLIGACIONES INSTITUCIONALES			28,89 %
	Cuotas del Consejo General Colegio Oficiales de Podólogos	17,78 %	
	Sumatorio de las subpartidas destacables	64,65 %	
SUMATORIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			100 %

F. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

A lo largo del ejercicio de 2020 esta Corporación ha ejercido su potestad disciplinaria con la incoación del expediente sancionador 01/20, contra la colegiada del Colegio de Madrid D<sup>a</sup>. HBB.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Dicho expediente se inicia por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de junio de 2020, tras haber recibido por parte de dos colegiados de esta Corporación sendas denuncias en la que se manifestaba un ejercicio irregular de la expedientada y un incumplimiento de las normas deontológicas sobre materia publicitaria.

Tras el nombramiento de instructor, cargo para el que fue designado el colegiado D. A. L., y tras el análisis de la documentación obrante en el expediente, por parte del mismo se dicto pliego de cargos en el que se contemplan como faltas cometidas:

- Incumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio sobre materia publicitaria.
- La apertura de consulta sin cumplir la normativa vigente tanto en materia de acreditación de centros, como en materia de seguridad e higiene, con riesgo para los pacientes o para el personal auxiliar.

Tras la tramitación administrativa del referido expediente, conforme al procedimiento previsto en el Título VI de los Estatutos Colegiales, por parte de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía se alcanza el siguiente acuerdo:

***“SANCIONAR A D<sup>a</sup> HBB CON LA SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE COLEGIADA Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR UN PLAZO DE TRES MESES Y UN DÍA de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3.a) de los Estatutos Colegiales, por una infracción muy grave prevista en el artículo 58.3.d) al ejercer en el territorio de esta Comunidad sin contar con las autorizaciones administrativas correspondientes emitidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y por tanto en situación de prohibición legal, a sabiendas de que el ejercicio profesional de la Podología en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía exige ser titular de una unidad asistencial de Podología (U.4) o hallarse vinculada a una ya autorizada, al habérselo comunicado este Colegio Profesional el día 19 de diciembre en respuesta a su petición de traslado del Colegio Profesional de Podólogos de Madrid, adjuntándole los documentos necesarios para su colegiación en esta Corporación, de los que claramente se significaba que la vinculación a una unidad asistencial acreditada era uno de los requisitos***

*exigidos para el ejercicio regular de la profesión de Podología en el territorio de esta comunidad.*

*La Junta de Gobierno de esta Corporación reduce la sanción propuesta por el instructor del presente expediente al considerar que se trata de la primera vez que consta cometida dicha infracción y al haber acreditado la instruida que actualmente ha subsanado las deficiencias que se han venido produciendo en su ejercicio profesional en el ámbito de esta Comunidad Autónoma."*

- Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

No se ha recibido ninguna queja ni reclamación por parte de los consumidores o usuarios, ni por parte de sus organizaciones representativas.

- Modificación Estatutos y Código Deontológico.

No se han producido cambios en el contenido de los Estatutos ni el Código Deontológico. No obstante, se ha alcanzado acuerdo por la Junta de Gobierno para crear un grupo de trabajo a fin de iniciar el proceso de modificación de los Estatutos Colegiales.

- Incompatibilidades y Conflictos de intereses de los miembros de Junta de Gobierno.

No existe ninguna situación de incompatibilidad, ni de conflicto de intereses en ninguno de los integrantes de la Junta de Gobierno de esta Corporación.

Se procede a la votación de la Memoria que acabamos de presentar, resultando de la misma cero votos en contra, cero abstenciones, queda aprobada la Memoria por unanimidad.

## **8.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA 2018**

Tras nuestra incorporación se decidió realizar una Auditoría tanto de procedimientos como una Auditoría contable. En principio se detectaron ciertas incidencias de las que hemos ido solicitando información a los compañeros de la Junta anterior. En algunos casos sus respuestas nos han aclarado las dudas y en otros no. Un caso por ejemplo es que el Consejo es deudor del Colegio por una cuantía de unos 7000 euros que tendría que haber abonado el Consejo por un acuerdo al que se llegó por los beneficios del



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Congreso Nacional de Sevilla en 2014. El Consejo lo explica diciendo que las cuantías por cuotas de inscripción iban a una cuenta y las cuantías que abonaban las casas comerciales también a la cuenta, pero había además una cuantía en metálico por ingreso de cuotas de inscripción, ese dinero en efectivo se guardaba en una caja, pero no sabemos donde está la caja, no podemos acusar a nadie, pero la caja no está. Esto se produjo hace siete años y entendemos que ha prescrito, por lo que sería infructuoso intentar recuperar algo de ese dinero.

Se produce aquí un inciso de Vicepresidencia para explicar que nuestra Junta de Gobierno decidió en su momento, al inicio de su andadura, externalizar la organización de este tipo de eventos, para que no se volviesen a dar este tipo de situaciones.

Continúa nuestra Presidenta comentando que esa cuantía aparece en nuestra contabilidad como una deuda del Consejo cuando éste entiende que no es tal. Lo que hemos querido es poner la información sobre la mesa, ese apunte negativo existe, hemos solicitado información y la información que hemos recibido es ésta.

Otra cosa que se puso de manifiesto fue en relación al Contrato con Saga. Hubo unas cantidades que se abonaron al margen del contrato.

Otra cosa que se ha puesto de manifiesto es que no existían contratos con las personas externas que trabajaban para el Colegio, como por ejemplo el Sr. Informático que trabajaba para el Colegio, del que no existe testimonio contractual alguno.

Por último, el Compliance, se abonaron unas cantidades al despacho Dexler Abogados, para que confeccionaran para el Colegio una guía de buenas prácticas, para que no se produzcan posibles responsabilidades y evitar que alguien pudiera de forma incorrecta gestionar los fondos del Colegio. A día de hoy en el Colegio no existe ningún informe, no hay ninguna entrada que nos haga pensar que alguna vez lo hubo. Hemos solicitado ese informe dos, tres veces a la Empresa, nunca nos lo han enviado y los compañeros que formaban parte de la Junta anteriormente tampoco han sabido darnos respuesta.

F. M. M., colegiado número 658, pregunta a Secretaría el número de talonarios de recetas que se han emitido este año. La respuesta la ha dado tesorería anteriormente, han sido un total de 1.105 talonarios.

Presidencia anima a hacer uso de la receta, hay que prescribir de forma adecuada y en los formatos habilitados para ello.

### 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El colegiado nº 1065, D. P. N., se interesa por las acciones que haya realizado este Colegio Profesional en relación al proyecto de Real Decreto por el que se regula la formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, el procedimiento y criterios para la creación y revisión de los títulos de especialistas en ciencias de la salud y de los diplomas de áreas de capacitación específica, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación.

En tal sentido se le informa de que este Colegio, consciente de la importancia del proyecto normativo sometido a trámite de audiencia, ha presentado informe haciendo valer las peculiaridades propias de la Podología para que sean tenidas en cuenta en el acceso a las especialidades sanitarias y en el desarrollo de las mismas.

Siendo las 13:30 damos por concluida la Asamblea.

VºBº



PODÓLOGOS de ANDALUCÍA  
COLEGIO PROFESIONAL



Fdo: M<sup>a</sup> del Rosario Correa Rodríguez

Fdo: María del Pilar Cordero Fernández